

COMPARACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EVALUACIÓN



pro

Considera la Educación como un Servicio

Consideran al Estado como “Evaluador externo” de instituciones educativas (estatales y privadas)

Consideran a la Evaluación como una actividad independiente, externa al proceso educativo. Por eso pretenden crear un Instituto de Evaluación de la Calidad Educativa por fuera del Ministerio de Educación.

Las políticas de Evaluación definidas en el Proyecto del PRO están orientadas a mirar el desempeño de docentes, alumnos y políticas educativas de manera fragmentada.

El Instituto propone una evaluación educativa estandarizada, es decir, sin tener en cuenta el contexto social.

Crea un Instituto de Evaluación de la Calidad Educativa (IECE) propuesto estaría a cargo de un Director Ejecutivo dependiente del Poder Ejecutivo de turno; estaría nombrado (y destituido) por el Jefe de Gobierno (a propuesta del Ministro de Educación)

El Director Ejecutivo tiene poderes absolutos para el diseño, implementación y análisis de Evaluaciones Educativas. Las instancias consultivas sólo entran en funciones a su pedido.

No explicita ninguna implicancia en las políticas de formación docente. Aunque los funcionarios que diseñaron el proyecto se han manifestado en distintas instancias públicas (Congresos Académicos y notas de prensa) a favor de relacionar de algún modo los resultados de los operativos de evaluación con la carrera docente (¿salarios?, ¿puntaje?, ¿carrera docente?)

Los resultados de la Evaluación tienen como destinatario:

- El Ministerio de Educación, para la implementación de incentivos a las Escuelas entre otras recomendaciones.
- Los padres, para que puedan “elegir” la escuela a la que envían a sus hijos.
- Los equipos de conducción escolar para adecuar los Proyectos Institucionales y las propuestas pedagógicas a las “demandas” de la comunidad, y así obtener indicadores que le permitan acceder a los incentivos.

Considera la Educación como un Derecho

Considera al Estado como responsable de garantizar el Derecho a la Educación

La Evaluación educativa integral es parte constitutiva de los procesos educativos y de desarrollo de políticas educativas. Por lo tanto, no sólo es responsabilidad del Ministerio, sino que no puede estar fuera de éste.

Los resultados de las instancias de evaluación favorecen la comprensión de los procesos educativos y constituyen los marcos de referencia para la toma de decisiones en cuanto al diseño, elaboración y concreción de políticas educativas. Por eso es Integral.

La evaluación educativa está definida a partir del contexto social, cultural y económico en el cual se desarrollan las acciones educativas. Por eso decimos que es una Evaluación Contextualizada

Crea un Consejo Asesor de Evaluación Educativa Integral (CAEEI) donde participan el Ministerio de Educación, Universidades Nacionales, representantes del Poder Legislativo, Gremios Docentes, Centros de Estudiantes y asociaciones de padres. Por eso es Participativa.

Es el CAEEI quién asesora al Ministerio de Educación en el diseño de Políticas de Evaluación Educativa y la adecuación de los operativos nacionales e internacionales al contexto de la CABA.

El proyecto presentado por UTE, propone una política de evaluación que permita identificar necesidades generales a todo el sistema y de los distintos entornos sociales y educativos; de esta manera articular las políticas de formación docente continua para dar cuenta de las dificultades identificadas. Por eso decimos que la evaluación es Formativa y NO PUNITIVA,

Los resultados de la Evaluación tienen como destinatario:

- El Ministerio de Educación para el diagnóstico e impacto de las Políticas educativas desarrolladas.
- El Sistema Educativo en su conjunto para identificar aquellos nudos problemáticos y poder desarrollar nuevas herramientas para mejorar el sistema educativo.
- Garantizar el derecho a una buena educación para todos, independientemente de las clases sociales, la etnia, la cultura, la nacionalidad, el género, etc.